

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO Nº 3454

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

TRANSFIERASE
~~Ordégase~~ la Patente MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL Nº 40232

a nombre de MANUEL JESUS

ORMEÑO NAVARRETE

RUT 9.458.465-5 ubicado en IGUALDAD Nº 367

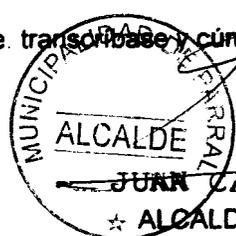
ORIGINAL SECRETARIA

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.


DORIS DURAN BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MIP PARR - Fono 461416 - PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -